



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0119	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0726		
		Fecha de Autorización:	09	02	2023		
				DIA	MES	AÑO	

VIGENCIA DE:	09 DE FEBRERO DE 2023	A	09 DE AGOSTO DE 2023
--------------	------------------------------	----------	-----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED] Z.

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO			MUNICIPIO:
[REDACTED]			TULUM, QROO
			CLAVE CATASTRAL:
			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML.	-----	15.22	BARDA PERIMETRAL
PISCINA	-----	-----	-----
P.BAJA	-----	115.85	2 VIVIENDAS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, COCINETA, COMEDOR, 1 CUBO DE ESCALERAS AL INTERIOR Y 1 RECAMARA CON BAÑO. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL	-----	108.59	PERTENECIENTE A 2 VIVIENDAS DE PLANTA BAJA: CADA UNO CUENTA CON 1 CUBO DE ESCALERAS AL INTERIOR Y 2 RECAMARAS CADA UNO CON 1 BAÑO Y CLOSET.
AZOTEA	-----	25.07 + 33.67 (E.S.C) + 4.14 (PISCINA)	PERTENECIENTE A 2 VIVIENDAS DE PLANTA BAJA: CADA UNO CUENTA CON 1 CUBO DE ESCALERAS AL INTERIOR, 1 TERRAZA QUE CUENTA CON AREA DE ASADERO, COCINETA, AREA DE ESTAR Y COMEDOR CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA, BERGOLDA Y AREA DE PISCINA CON ASOLEADERO.
SUP. TOTAL (M ²)	287.32 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 198.00 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H4 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO:	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1.70	-----	3.00
DENSIDAD:	60 VIV/HA	-----	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROYECTISTA Y DEL AUTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO EN EL TERRENO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 PROPIETARIO [REDACTED]	 PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	 ING. CARLOS MARIO SALAS MINAYA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO BERNABÉ DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QROO
---	--	---	---